



ACTA DE AYUNTAMIENTO
9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CABILDO

En la población de Ziracuaretiro Michoacán en el municipio del mismo nombre siendo la 17:00 diecisiete horas del día 31 treinta y uno de marzo del 2022 dos mil veintidós, se reúne el ayuntamiento en la sala de sesiones " Adrián Quintana" misma que se ubica en las instalaciones del Palacio Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán, estando presente los ciudadanos: Lic. Itzel Gaona Bedolla; C.P. José León Aguilar, C. Rosa Itzel Mendoza Pérez; Lic. César Trinidad López; C.P. Genoveva Madrigal guido; C. Juana García Chávez; Lic. Efra. María del Rosario Vega Ponce; C. José Moisés Pérez López y el Lic. Romel René García Monroy, en su carácter de presidente, síndico y regidores respectivamente, asistidos por la secretaría del ayuntamiento, la Lic. Rocío Molina Andrade para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Instalación legal de la sesión
3. Presentación y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta anterior.
5. Votación de la propuesta de Contralor Municipal de acuerdo con la segunda convocatoria.
6. Clausura de la sesión.

Punto número 1. La secretaría del H Ayuntamiento realiza el pase de lista, estando presentes ocho miembros del Cabildo.

Punto número 2. una vez verificado que existe quórum legal para sesionar, la presidenta municipal Lic. Itzel Gaona Bedolla procedió a instalar la 9ª sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las 17:10 del 31 treinta y uno de marzo del 2022 dos mil veintidós.

Punto número 3. La secretaría del ayuntamiento da lectura al orden del día siendo aprobado por unanimidad.

Punto número 4. La secretaría del ayuntamiento da lectura al acta anterior, haciendo las aclaraciones de que ya fue firmada por los que asistieron a ella, siendo aprobada por los presentes.

Punto número 5. Votación de la propuesta de Contralor Municipal de acuerdo con la segunda convocatoria.



La Lic. Itzel Gaona Bedolla menciona que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se debe proceder a elegir el Contralor Municipal, detalla las principales funciones del Contralor. Menciona que ya hubo una convocatoria previa, así como una sesión del Consejo de Transparencia en la cual se hizo llegar la minuta respectiva. Menciona que solamente se cuenta con las solicitudes de dos personas, pero una de ellas no cubre con los requisitos que establece la Ley. La única persona que cubre los requisitos y que cuenta con la experiencia comprobada es el Ingeniero Wilbert Ochoa y que con Curriculum del mismo ya es de conocimiento de Cabildo. Por ello se somete a votación la elección del Ingeniero Wilbert Arnulfo Ochoa como Contralor Municipal Obteniendo 4 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones. Toma el uso de la voz la Lic. Itzel Gaona Bedolla para mencionar que, en dos ocasiones, no se ha logrado la votación requerida para nombrar Contralor, por lo que habrá que esperar una próxima votación donde confía en que si se pueda lograr el nombramiento del nuevo Contralor son básicas para el buen funcionamiento del Municipio. El Lic. Cesar Trinidad López pide que se realice una revisión a la convocatoria, porque supone que ahí se pueden apoyar a resolver el problema. Refiere que no entiende la razón por la que no se ha podido nombrar al Contralor, ya que hay poca participación de interesados. Menciona que los mismos regidores tienen varias responsabilidades administrativas que deben cumplir, por lo que urge a hacer a un lado la figura de encargado del despacho y nombrar ya el nuevo Contralor. El C.P. José León Aguilar refiere que el procedimiento ha cumplido con todos los requisitos de la Ley, que hay un solo aspirante, que no con tristeza que no se está trabajando en favor del municipio. La Lic. Itzel Gaona Bedolla refiere supone que las sesiones extraordinarias deben ser breves, sugiere no discutir, aunque en algún actuar de algunos haya contradicciones al momento de votar pero que cada quien vota de acuerdo a su conciencia y será responsable de la emisión y el sentido de su voto. El Lic. Romel Rene García Monroy refiere que todos los presentes tienen libertad de votar en el sentido que crean conveniente y pide que si hay un resultado de esta votación se pase al siguiente punto del orden del día.

Punto número 6. Clausura de la sesión: siendo las 17:41 diecisiete horas con cuarenta y un minutos del 31 treinta y uno de marzo del 2022 dos mil veintidós, la Lic. Itzel Gaona Bedolla procede a declarar clausurada la 9ª sesión extraordinaria de cabildo.

- Firmados. -

Presidenta municipal

Secretaría del ayuntamiento

Síndico municipal



César Trinidad López

Genoveva Madrigal Guido

Juana García Chávez

L.E. María del Rosario Vega Ponce

Romel René García Monroy

José Moisés Pérez López

Rosa Itzel Mendoza Pérez

-

SIN VALOR LEGAL

